



FACULTAD DE
CIENCIAS HUMANAS
FCH

Tandil, 11 de julio de 2018

RESOLUCION DE CONSEJO ACADEMICO Nro. 267/18

VISTO:

• La nota presentada por la Directora de la Carrera de Geografía y la Directora del Departamento de Geografía esta Facultad, Mag. INES ROSSO y Dra. JOSEFINA DI NUCCI, y

CONSIDERANDO:

• Que por la misma eleva para consideración de los Miembros del Consejo Académico, la solicitud de **Aval Institucional** para que la Carrera y el Departamento de Geografía integren la "**Red de Geografía de Universidades Públicas Argentinas**".

• Que la mencionada Red se inició en el año 2000 y que está constituida por veintiún Departamentos de Geografía de universidades nacionales y por uno de una universidad provincial y que constituye un valioso ámbito de discusión de diferentes problemáticas por las que atraviesan los Departamentos de Geografía de las Universidades Públicas del país.

• Que la Comisión de Asuntos Académicos, así como el propio Consejo Académico, recomienda otorgar el aval solicitado.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 41° inc. f) del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial Nro. 2672/84 y modificado por la H. Asamblea Universitaria;

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Artículo 1°: Otorgar **Aval Institucional** para que la Carrera y el Departamento de Geografía integren la "**Red de Geografía de Universidades Públicas Argentinas**".

Artículo 2°: Comuníquese, notifíquese, dése al registro y archívese.


Prof. ALICIA SPINELLO
DECANA
Facultad de Ciencias Humanas
U. N. C. P. B. A.